ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	CONSOLIDADO EVALUACIÓN PROPUESTAS/OFERTAS		CÓDIGO: GJC-FT36	LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 2	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017	

NÚMERO DEL PROCESO TT-SSO-02-2023

FECHA 28/06/2023

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS _____

SOLICITUD ABREVIADA DE OFERTAS _____

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS x

N°	PROPONENTE	GRUPO AL QUE SE PRESENTARON	JURIDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	PUNTAJE (CRITERIOS DE SELECCIÓN)			
						VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS			ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO TERMINALES 2023	GRUPO No. 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 23.832.496	*	*	1
2	TECNIELET S.A.S	GRUPO No. 1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	*	*	*	*
		GRUPO No. 2		CUMPLE	NO CUMPLE	*	*	*	*
3	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	GRUPO No. 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 17.098.652	*	*	1
4	BRAND CENTER S.A.S.	GRUPO No. 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 26.624.924	*	*	2
5	CONSORCIO FERRETERÍA 2023	GRUPO No. 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 26.804.571	*	*	3

* Los criterios de selección dependen de cada proceso y deberán ser diligenciados de conformidad con lo solicitado según la modalidad de contratación y el pliego y/o invitacion a ofertar

OBSERVACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN A OFERTAR PARA DETERMINAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA EMPRESA, SE TENDRÁ EN CUENTA COMO FACTOR DE SELECCIÓN LA OFERTA QUE OFREZCA EL MENOR PRECIO (INCLUYENDO IMPUESTOS SI APLICA), SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS EN CADA UNO DE LOS GRUPOS.

EL PROPONENTE TECNIELET S.A.S INCURRIÓ EN LA CAUSAL DE RECHAZO NO.5 Y 6. DEL LITERAL E.CAUSALES GENERALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE DISPONE : "(...) 5. CUANDO EL PROPONENTE UNA VEZ REQUERIDO POR LA ENTIDAD, NO ALLEGUE LOS DOCUMENTOS, LAS ACLARACIONES Y/O EXPLICACIONES SOLICITADAS POR ÉSTA, Y CUANDO ALLEGUE LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS FUERA DEL PLAZO QUE SE FIJE PARA ELLO, IMPIDIENDO EVALUAR CON PRECISIÓN LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA. 6. CUANDO EL PROPONENTE NO SUBSANE SU OFERTA EN EL TÉRMINO DE TRASLADO PARA SUBSANAR, SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. (...) "

Carlos Federico Salcedo de la Vega
Subgerente Jurídico

María Juliana Velandia
Profesional Subgerencia Jurídica